



FICHA IDENTIFICATIVA

DATOS DE LA ASIGNATURA

Código: 33743
Nombre: Trabajo Final de Grado de Pedagogía
Ciclo: Grado
Créditos ECTS: 8
Curso académico: 2026-27

TITULACIONES

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1307 - Grado en Pedagogía	Facultat de Filosofia i Ciències de l'Educació	4	Indefinida (Actas individuales)

MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
1307 - Grado en Pedagogía	Trabajo Final de Grado de Pedagogía	TRABAJO FIN DE GRADO

COORDINACIÓN

ANCHETA ARRABAL ANA

PULIDO MONTES CRISTINA

RESUMEN

El Trabajo fin de grado (de ahora en adelante TFG) representa la culminación del proceso de aprendizaje de los estudiantes a lo largo de los estudios de Grado. Se tiene que preparar obligatoriamente en el cuarto año, anualmente y de manera individual.

Es un trabajo autónomo e individual que cada estudiante realiza al final de su etapa formativa y se hace bajo la supervisión de un tutor o una tutora de la Facultad. Permitirá verificar con carácter global hasta qué punto se han adquirido las habilidades y competencias que permiten ejercer la profesión.

El diseño, desarrollo y presentación de resultados será tutorizado por el profesorado del Grado.

El contenido de cada TFG corresponderá a alguno de los siguientes tipos:



- 1) Trabajos de investigación teórica y de revisión bibliográfica relacionados con la titulación.
 - 2) Trabajos de aplicación experimental o profesional relacionados con la titulación.
 - 3) Trabajos coordinados con las prácticas externas de la titulación.
- icas externas de la titulación.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

OTROS TIPOS DE REQUISITOS

Tener superados 150 créditos

COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1307 - Grado en Pedagogía

Capacidad crítica y autocrítica.

Capacidad de adaptación a situaciones nuevas.

Capacidad de análisis y síntesis.

Capacidad de aprendizaje autónomo a lo largo de la vida.

Capacidad de comunicación en una lengua extranjera.

Capacidad de comunicación profesional oral y escrita en las lenguas propias de la Universitat de València.

Capacidad de gestión de la información.

Capacidad de organización y planificación.

Capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones.

Capacidad de trabajar en equipos multi e interdisciplinarios.

Capacidad de utilización de las TIC en el ámbito de estudio y contexto profesional.

Capacidad para desarrollar, promover y dinamizar habilidades de comunicación interpersonal.

Capacidad para integrarse y comunicarse con expertos de otras áreas y en distintos contextos.

Capacidad para reconocer y valorar los procesos afectivos.



Compromiso con la identidad, desarrollo y ética profesional.

Compromiso ético activo con los derechos humanos y la sostenibilidad.

Conocer y analizar las políticas educativas, su desarrollo legislativo y su incidencia en las reformas socioeducativas.

Desarrollo de la innovación y la creatividad en la práctica profesional.

Diagnosticar necesidades, situaciones complejas y posibilidades de las personas para fundamentar las acciones educativas.

Elaborar instrumentos para la recogida y análisis de información educativa.

Facilitar y gestionar la cooperación en los procesos educativos y profesionales.

Gestión de la calidad.

Iniciativa y espíritu emprendedor.

Que los estudiantes apliquen estrategias y técnicas de tutorización, entrenamiento, asesoramiento entre iguales, consulta y orientación en procesos educativos y formativos.

Que los estudiantes apoyen y colaboren en actividades docentes en diferentes contextos socioeducativos.

Que los estudiantes comprendan los referentes teóricos que constituyen al ser humano como protagonista de la educación.

Que los estudiantes conozcan los principios y fundamentos de la atención a la diversidad en educación y desarrollen y coordinen intervenciones educativas con personas o grupos, con necesidades educativas especiales, en situaciones de riesgo, de desigualdad o discriminación por razón de género, clase, etnia, edad, religión y discapacidad.

Que los estudiantes desarrollen estrategias y técnicas para promover la participación y el aprendizaje a lo largo de la vida.

Que los estudiantes desarrollen modelos y procesos de gestión de calidad de la educación y la formación.

Que los estudiantes evalúen los procesos de enseñanza-aprendizaje y los agentes educativos.

Que los estudiantes sean capaces de analizar, diseñar y evaluar las aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación asociadas a los procesos educativos y formativos.

Que los estudiantes sean capaces de aplicar y coordinar programas y metodologías educativas de desarrollo personal, social y profesional.

Que los estudiantes sean capaces de asesorar sobre el uso pedagógico e integración curricular de los medios didácticos.

Que los estudiantes sean capaces de conocer e interpretar los procesos históricos de los sistemas, instituciones y organizaciones de educación y formación.



Que los estudiantes sean capaces de conocer y comprender los Sistemas Educativos y formativos actuales en el contexto internacional.

Que los estudiantes sean capaces de diseñar planes, programas, proyectos acciones y recursos educativos en diferentes contextos.

Que los estudiantes sean capaces de diseñar planes de formación del profesorado, de formadores y de otros profesionales, adecuados a las nuevas situaciones, necesidades y contextos.

Que los estudiantes sean capaces de diseñar programas, proyectos y propuestas innovadoras de formación y desarrollo de recursos formativos en contextos laborales, familiares e institucionales en las modalidades presenciales y virtuales.

Que los estudiantes sean capaces de evaluar políticas, instituciones y sistemas educativos.

Que los estudiantes sean capaces de evaluar recursos educativos y formativos.

Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar centros, instituciones, servicios y recursos educativos y formativos.

Que los estudiantes sean capaces de realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas educativas.

Que los estudiantes sepan conocer y comprender los procesos de enseñanza aprendizaje y su incidencia en la formación y desarrollo integral de las personas y comunidades.

Que los estudiantes sepan elaborar e interpretar informes técnicos, de investigación y de evaluación sobre acciones, procesos y resultados educativos.

Que los estudiantes tengan la capacidad para realizar investigaciones educativas en diferentes contextos.

Reconocimiento y respeto a la diversidad y fomento de la interculturalidad.

Supervisar y evaluar planes, programas, proyectos y centros.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Trabajos de investigación teórica y de revisión bibliográfica relacionados con la titulación. Revisión de la literatura sobre un tema con el objetivo de determinar ¿el estado de la cuestión¿.



2. Trabajos de aplicación experimental o profesional relacionados con la titulación.

3. Proyecto de Intervención educativa o Trabajos coordinados con las prácticas externas de la titulación.

NOTA:

a) El TFG se podrá hacer en colaboración con instituciones, organismos o empresas diferentes de la Universitat de València, siempre que exista un acuerdo con ellas según el modelo que se adjunta en el reglamento de la Universidad (https://www.uv.es/graus/TFG-TFM/Reglamento_TFG-TFM-2024.pdf).

b) se cumplimentará el acuerdo de confidencialidad entre el estudiante y la empresa que se adjunta en el reglamento de la Universidad (https://www.uv.es/graus/TFG-TFM/Reglamento_TFG-TFM-2024.pdf), así como el acuerdo de confidencialidad para la defensa según el modelo recogido en el reglamento de la Universidad (https://www.uv.es/graus/TFG-TFM/Reglamento_TFG-TFM-2024.pdf).

VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia a actividades complementarias	58,00
Seguimiento y tutorización del Trabajo Fin de Grado	0,00
Presentación y defensa del Trabajo Fin de Grado	2,00
Total horas	60,00

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Desarrollo autónomo del Trabajo Fin de Grado	140,00
Preparación de la Memoria y de la presentación del Trabajo Fin de Grado	0,00
Total horas	140,00

METODOLOGÍA DOCENTE

El TFG computa la realización por parte de las estudiantes y los estudiantes de un trabajo en el cual se aplican, se integran y desarrollan los conocimientos, las capacidades, las competencias y las habilidades requeridas en el Grado de Pedagogía. Por lo tanto, es una materia centrada en el trabajo autónomo de los y de las estudiantes y que empieza con la entrega al aula virtual por parte del alumnado de la sede propuesta de tema TFG, acordado junto con el tutor/a (documento de Anexo IV Acuerdo inicial del TFG y que tiene que ir FIRMADO por dos partes -alumnado y profesorado).



El profesorado puede elegir entre dos formas diferentes de acompañamiento al alumnado:

- opción individual, supone el acompañamiento y seguimiento individual del TFG por parte del tutor o tutora (sin embargo se pueden plantear talleres y reuniones grupales entre todo el alumnado que tutoriza un mismo docente).
- Opción de seminario. supone que el profesorado se une a dos compañeros/ compañeras de su mismo departamento o de otros. En este seminario todo el profesorado acompaña a todo el alumnado que tutorizan los tres docentes en sesiones conjuntas (estos seminarios se acompañan de las tutorías individualizadas que preciso el alumnado).

La metodología docente utilizada para acompañar y guiar este trabajo, se centra en tres estrategias:

- Sesiones de trabajo conjuntas en gran grupo. Espacios que serán de presentación, organización y seguimiento general del TFG.
- Talleres y / o reuniones grupales. Cada profesora o profesor tutor podrá organizar talleres y seminarios a lo largo del curso para facilitar el desarrollo de los TFGs y potenciar las sinèrgicas de colaboración y aprendizaje compartido entre los y las estudiantes.
- Tutorías. Las tutorías individuales y grupales serán la estrategia fundamental de acompañamiento en cualquier de las dos opciones – tutorización individualizada o tutorización mediante seminario -.

Independenment de la metodología elegida por el tutor o tutora, se tiene que favorecer la opción de tutorización virtual y a distancia para poder atender a estudiantes vinculadas o vinculados en los programas de movilidad o alumnado en situaciones especiales (enfermedad, cuestiones laborales o residencia fuera de València).

El seguimiento del trabajo escrito se concreta, entre otros elementos, en la revisión, que no corrección, progresiva de los borradores y escritos elaborados por los estudiantes. Por eso, cada tutor o tutora, así como cada grupo de profesorado que trabaja con seminarios, pueden establecer, si así lo estiman, un calendario de entregas, comprometiéndose, por su parte, a hacer una revisión en un tiempo razonable. El no cumplimiento de este calendario puede suponer la no autorización de la presentación del trabajo, dado que se ha imposibilitado un adecuado seguimiento del mismo.

Los Tutores y las Tutoras académicas del TFG serán profesores y profesoras con implicación y docencia en el Grado de Pedagogía, en lo posible.

La Comisión del TFG puede autorizar que un trabajo sea supervisado por más de un tutor/a a demanda del alumno/a. En este caso, al menos uno de ellos tiene que ser profesor o profesora de una área de conocimiento vinculada al TFG. Cuando el TFG lo requiera, se podrá nombrar un tutor o tutora externa, que colaborará con el tutor o tutora de la Facultad en su definición y seguimiento.

En caso de que el estudiante considere que conveniente presentar su TFG, y el tutor o la tutora no lo considere así y, por lo tanto, no emita el informe preceptivo autorizando la presentación, el estudiante podrá entregar el TFG (por SEDE VIRTUAL), rellenando el Anexo V pero sin la firma del tutor o tutora. Comprobado que falta la firma de la persona que tutoriza este TFG, desde la coordinación de curso se



pondrá en contacto con los dos (tutor/a y alumno/a) para comprobar que no es un olvido y el procedimiento seguirá su curso. El tutor o tutora en el informe de valoración (documento del Anexo I), explicará y razonará su decisión al resto de personas del tribunal.

cumento del Anexo I), explicará y razonará su decisión al resto de personas del tribunal.I.

EVALUACIÓN

Todos los TFG presentados serán sometidos a una revisión por parte del tutor o tutora utilizando el sistema antiplagio de la Universitat de València, haciendo patentiza la prioridad del uso correcto del sistema de citación para que el informe sea considerado adecuado.

Para registrar el porcentaje de plagio del documento no definitivo, la tarea se tiene que diseñar activando la opción de no Añade las remisiones a la base de datos de Original. El programa advierte del porcentaje de copia detectado y proporciona un enlace a un informe detallado de las fuentes con las cuales se ha detectado identidad. Es relevante tener en cuenta que contrasta entre sí los documentos, con anteriores ejercicios que se han remitido y con varias fuentes en abierto. Es imprescindible revisar estos informes y revisar si existe un porcentaje elevado. Si en un TFG el tribunal observa un alto porcentaje de plagio podrá solicitar al tutor/a un informe de este porcentaje.

La valoración del TFG exige como requisito fundamental un nivel adecuado de corrección en la redacción, coherente con el último curso de un Grado universitario, así como una exposición pública y clara del mismo que muestre los conocimientos adquiridos.

La evaluación se realizará después de la exposición y defiende pública del trabajo. La defiende se llevará a cabo en sesión pública ante un tribunal. Los tribunales estarán compuestos por tres profesores o profesoras, tutores de TFG. Excepcionalmente, se podrán integrar como miembros del tribunal profesores de los departamentos implicados en la titulación que no sean tutores o tutoras de TFG en ese curso académico. Si una persona no puede actuar en la fecha y hora señalada como miembro del tribunal, tiene que comunicarlo a la dirección de su departamento, porque este pueda buscar otra persona para sustituirla tendrá que responsabilizarse que otra persona lo pueda reemplazar.

La presentación oral del trabajo tendrá un tiempo máximo de 15 minutos por la presentación por parte del estudiantado y 30 minutos más para debatir con los miembros del tribunal donde el estudiante tiene la oportunidad de responder. Es recomendable iniciar la sesión de cada defensa con esta presentación general de procedimiento.

Finalizada la sesión de defensa pública, la evaluación de los *TFG será realizada por los tribunales en sesión privada partiendo de la calificación numérica de 0 a 10. Cada componente del tribunal tiene que dar su valoración a cada epígrafe del trabajo escrito, utilizando como guía de evaluación el documento del Anexo III. La media de estas notas será la calificación obtenida por el tribunal, que supondrá el 80% de la calificación final. El otro 20% será la valoración del tutor o tutora que corresponde a la valoración de la responsabilidad y la autonomía en el desarrollo del *TFG (documento del Anexo I).

Tanto en la opción de tutoría individual como en la opción de tutoría de seminario el *TFG se evaluará mediante una Comisión evaluadora, en todo caso, se cumplirán los siguientes criterios y ponderación:



Trabajo escrito realizado por el estudiante_____50%

Interes e implicación del estudiante (evaluación realizada por el tutor)_____20%

Defensa oral_____30%

El tutor/a, por su parte, emitirá un informe de valoración, donde se evaluará el interés y la implicación de cada estudiante tutorizado, que enviará a la Comisión de Evaluación correspondiente (Anexo I). En este informe aparecerá la nota numérica otorgada por el tutor/a, con una explicación del proceso seguido en el desarrollo del TFG, expresando el grado de adquisición de competencias por parte del estudiante, así como cualquier incidencia o datos relevantes (esta información será así mismo expuesta por la Comisión de Evaluación).

Las Comisiones de Evaluación rellenarán el Acta de evaluación (Anexo II) donde introducirán la nota media ponderada de los diferentes elementos evaluados, para librarla al estudiante y a la Secretaría del Centro. Para realizar la nota media ponderada, será necesario aprobar el trabajo escrito realizado por el alumnado.

En función del tipo de trabajo, la Comisión priorizará los criterios de evaluación más relevantes. Se puede utilizar la escala de evaluación (rúbrica) presentada al anexo III.

El estudiante será informado de la calificación obtenida después de su presentación, defensa y evaluación o al final del día de exposiciones.

El tribunal puede proponer una mención de Matrícula de Honor; cuando el trabajo tenga una nota igual o superior a 9,5, mediante un informe escrito que justifique esta propuesta, avalado por los tres componentes del tribunal y dirigido a la Comisión del Trabajo de Fin de Grado (-documento del Anexo II) -. La asignación de matrículas de honor la hará la Comisión de TFG valorados los informes y las calificaciones de los tribunales. En el caso de que el número de candidatos/se es superior al de matrículas de honor que se pueden otorgar (se puede asignar un máximo de una matrícula de honor por cada 20 estudiantes matriculados

La comisión de TFG aplicará los siguientes criterios en esta orden de priorización:

1. Puntuación tutor/a =2
2. Puntuación exposición oral=3
3. Nota expediente académico

En caso de que el TFG no se apruebe, el tribunal tiene que justificar en el apartado pertinente del Acta de Evaluación (Anexo II) esta propuesta que tendrá que ser avalada por los tres componentes del tribunal y dirigido a la Comisión del Trabajo de Fin de Grado.

Cada estudiante tiene derecho a dos convocatorias, de las cuatro propuestas por la Comisión TFG. Para optar a la convocatoria anticipada (octubre del año siguiente, que requiere una segunda matrícula en septiembre) el estudiante tiene que disponer de un informe de autorización de defensa de su tutor/a del año anterior.

Normativa de la Universitat de València sobre actuaciones fraudulentas en el uso de la inteligencia



artificial

La realización fraudulenta de pruebas de evaluación y el plagio en trabajos de evaluación serán considerados conforme al Reglamento de evaluación y calificación de la UV (ACGUV 108/2017) y al Protocolo de actuación frente a prácticas fraudulentas (ACGUV 123/2020).

El uso de tecnologías (incluida la inteligencia artificial) que implique la suplantación del estudiante o la generación automatizada de contenidos en pruebas, exámenes o trabajos de evaluación, cuando no esté expresamente autorizado por el profesorado, será considerado como una práctica fraudulenta y, por tanto, sancionable.

BIBLIOGRAFÍA

- Amor Almedina, M^a Isabel y Serrano Rodríguez, Rocío (coords.) (2017). Guía Práctica para el trabajo de fin de grado en Educación. Editorial Graò.
- Baelo Álvarez, Manuel (2018). Guía práctica para redactar y exponer trabajos académicos: TFG, TFM y Tesis Doctorales. Tirant Humanidades.
- Caro Valverde, M^a Teresa y Valverde González, M^a Teresa (2015). Guía de trabajos fin de grado en educación. Ed. Pirámide.
- Cervera Rodríguez, Ángel. (2019). Cómo elaborar trabajos académicos y científicos: TFG, TFM, tesis y artículos. Alianza Editorial.
- Da Cunha, I. (2016). El trabajo de fin de grado y de máster. Redacción, Defensa y Publicación. Editorial UOC.
- León Mejía, Ana; González García, Juana M^a (2014). Cómo escribir un trabajo de Fin de Grado. Algunas experiencias y Consejos prácticos. Ed. Síntesis.
- Sánchez Pérez, José (2021). Cómo hacer el mejor TFM / TFG. Consejos para que tu trabajo de fin de grado o máster resulten exitosos. Editorial Atelier Libros.